

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**CIEMPOZUELOS****LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se someten a información pública por un período de 20 días, los contenidos íntegros de los expedientes sujetos al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indican al margen, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dichas actividades, podrá a la vista de estos, formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través del Registro General de éste Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente AP 030/2022.—Incoado a instancias de Talleres Galo, S. L., para actividad de taller de reparación de vehículos automóviles (mecánica y neumáticos), en Avda. de las Palmeras, número 18, edificio A, nave A4, polígono industrial “La Sendilla”, de este término municipal.

Ciempozuelos, a 22 de noviembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(02/22.861/22)

